

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 21 de junio de 1993</i>	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida
EDICION DE 12 PAGINAS				Concesión N° 3/18
N° 14.200	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** <b>HORARIO</b>	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490</b>		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		
<p>Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

<b>I - PUBLICACIONES:</b>	<b>Por cada</b>	<b>Excedente</b>
<b>Texto no mayor de 200 palabras</b>	<b>Publicación</b>	<b>(p/c.palabra)</b>
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 74,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

*NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS DELEGADAS

	Pág.
G.G. Nº 193 del 27/05/93 - Jubilación por invalidez.....	1856
M.S.P. Nº 194 del 28/05/93 - Aceptación de Renuncia.....	1856
M.S.P. Nº 195 del 28/05/93 - Jubilación ordinaria especial.....	1856
M.S.P. Nº 196 del 01/06/93 - Jubilación ordinaria especial.....	1856
M.S.P. Nº 197 del 04/06/93 - Jubilación ordinaria.....	1856
M.S.P. Nº 198 del 07/06/93 - Aceptación de Renuncia.....	1857
M.S.P. Nº 199 del 07/06/93 - Jubilación ordinaria especial.....	1857
M. Ec. Nº 200 del 07/06/93 - Jubilación ordinaria.....	1857

### EDICTOS DE MINAS

Nº 92.340 - Miguel Angel Arena.- Expte. Nº 14.577.....	1857
Nº 92.339 - Miguel Angel Arena.- Expte. Nº 14.535.....	1857
Nº 92.337 - Miguel Fleming, Delfín Lizardo y Herederos de la Sucesión Mariano Gallardo.- Expte Nº 14.448.....	1858
Nº 92.334 - Pablo Bernabé Cortijo.- Expte. Nº 14501.....	1858
Nº 92.093 - "El Rodeo" - Carlos Francisco Flores - Expte. Nº 5.608.....	1858

### LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Nº 92.331 - Ministerio de Economía Nº 004.....	1858
Nº 92.274 - Ministerio de Economía Nº 003/93.....	1859

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92.342 - Municipalidad de La Merced.- Nº 02/93.....	1859
Nº 92.341 - Municipalidad de La Merced.- Nº 03/93.....	1859
Nº 92.085 - Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2101/93.....	1859
Nº 92.084 - Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2116/93.....	1859
Nº 92.083 - Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2114/93.....	1860

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 92.336 - Ins. Gral. de Personas Jurídicas - Res. Nº 125 - Club de Esquí Acuático Salteño.....	1860
Nº 92.335 - Ins. Gral. de Personas Jurídicas - Res. Nº 140 - Cooperadora Inst. San José de Vª San Lorenzo. ....	1860

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 92.319 - Sánchez de Peñalba, Nilda Teresa - Expte. Nº 28.301/92.....	1860
Nº 92.316 - Giorgini, Yolanda - Expte. Nº B - 13.487/90.....	1860
Nº 92.311 - Barni, Angel César - Expte. Nº B - 40.107/93.....	1860
Nº 92.296 - Yanci de Toledo, Ricarda; Sevilla de Yanci, Genoveva - Expte. Nº 38.422/93.....	1861
Nº 92.295 - Palavecino vda. de Orellana, Carmen C. - Expte. Nº B - 38.292/93.....	1861

### REMATES JUDICIALES

Nº 92.317 - Por Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº B - 28.105/92.....	1861
Nº 92.256 - Por Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. Nº B - 32242/92.....	1861

### POSESIONES VEINTEÑALES

Nº 92.301 - Molinari, Alfonso c/Alvarado, Francisco y otros - Expte. Nº B - 31.232/92.....	1861
Nº 92.297 - Parada, Florencio Aldo vs. Barroso, Celso y otros - Expte. Nº 2B 26149/92.....	1862
Nº 92.249 - Collante, Cornelio Alfonso - Expte. Nº 3755/92.....	1862

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 92.260 - La Veloz del Norte S.A. ....1862

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 92.298 - Santa Clara de Asís S. A. p/08/07/93 .....1862

N° 92.264 - Clínica Córdoba S.A., para el día 30/06/93 .....1862

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 92.343 - Liga de Fútbol del Valle de Lerma, para el día 26/06/93. ....1863

N° 92.338 - Club Sportivo Cerámica del Norte, para el día 27/06/93. ....1864

### RECAUDACION

N° 92.344 - Del día 18/06/93. ....1864

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS DELEGADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 193 D - 27/05/93 - Expte. N° 01-61.700/93.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Arturo Caballero, D.N.I. N° 12.957.465, al cargo de Radio Operador Nivel 7 dependiente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, a partir del 1° de marzo del corriente año, para acogerse al beneficio de la jubilación por invalidez.

Art. 2° - Tomen razón las Direcciones Generales de Ceremonial y audiencias, de personal y departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de esta Secretaría General.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 194 D - 28/05/93 - Expte. N° 26.572/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 27 de octubre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Rolando Abel Sabate, D.N.I. N° 4.078.428, legajo N° 1.303, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 3, categoría B, dependiente del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditada a los resultados del sumario administrativo que se tramita por expediente N° 26.572/93 - código 121.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 195 D - 28/05/93 - Expte. N° 25.779/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de noviembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora

Esther Martínez, D.N.I. N° 1.260.371, legajo N° 16.931, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría K, personal del servicio del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria, 'por la cobertura de guardia activa de ocho (8) horas, otorgada por resolución N° 3232/87 del Ministerio de Bienestar Social, a la señora Esther Martínez, D.N.I. N° 1.260.371, legajo N° 16.931.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 196 D - 01/06/93 - Expte. N° 4.399/93 - Código 75.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Calderoni, L.C. N° 3.180.450, legajo N° 22.899, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefa del Departamento Psiquiatría Clínica, Social y Rehabilitación de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2 - Con igual vigencia, dejar sin efecto a la nombrada la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Departamento Psiquiatría Clínica, Social y Rehabilitación de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", otorgadas por resolución ministerial N° 1:700/90.

#### Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 197 D - 04/06/93.

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Clara

Balvina Choque de López, C.U.I. N° 03.025.933, agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría K, mucama de las guarderías "Juan Galo Lavalle" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a la jubilación ordinaria, dándole las gracias por los servicios prestados.

Art. 2 - Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardias activas de veinticuatro (24) horas semanales, de la señora Clara Balvina Choque de López, C.U.I. N° 03.025.933, otorgada por resolución ministerial N° 708/91.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 198 D - 07/06/93 - Expte. N° 12.433/93 - código 89.**

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de noviembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor José Manuel Gómez, D.N.I. N° 18.019.924, legajo N° 10.115, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría C, auxiliar de enfermería del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 199 D - 07/06/93 - Expte. N° 01.069/93 - código 127.**

Artículo 1° - con vigencia al 01 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Elena Milagro Segura de Velázquez, D.N.I. N° 3.931.448, legajo N° 05.847, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial parcial.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 200 D - 07/06/93 - Expte. N° 34-170.560/92.**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 409/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar la renuncia presentada por el señor Dionicio López, D.N.I. N° 7.235.504, categoría 08, Planta permanente, al cargo de oficial repartidor de aguas de 1° en la Intendencia de Riego de Chicoana dependiente del Departamento Riego de la Administración General de Aguas de Salta, con vigencia al 04 de diciembre de 1992, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0198 -I -92 (Expte. N° 73-28.528/91).

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 92.340

F. N° 65.829

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Miguel Angel Arena, el

4 de febrero de 1993, por Expte. N° 14.577 ha solicitado en el Dpto. Los Andes 2000 Has., la que resulta superpuesta a otras concesiones mineras, quedando una superficie libre de 395 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomamos como punto de Referencia (P.R.) Casilla de Bomba Julia, se mide 500 m Az 180°00'00" hasta el punto Auxiliar (P.A.), luego se mide 2700 m Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 760 m Az. 90°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 1400 m Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 940 m Az. 90°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 800 m Az. 180°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 400 m Az. 90°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 500 m Az. 180°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 960 m Az. 90°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 500 m Az. 180°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 400 m Az. 90°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 400 m Az. 180°00'00" hasta el punto 10, luego se mide 700 m Az. 90°00'00" hasta el punto 11, luego se mide 140 m Az. 180°00'00" hasta el punto 12, luego se mide 4100 m Az. 270°00'00" hasta el punto 13, y finalmente se mide 1300 m Az. 360°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta 18 de junio de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio. secretaria.

Imp. \$ 54.-

e) 21/06/93 y 2/07/93

O.P. N° 92.339

F. N° 65.830

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Miguel Angel Arena, el 26 de octubre de 1992, por Expte. N° 14535 ha solicitado en el Dpto. Los Andes 5000 Has., la que resulta superpuesta a otras concesiones mineras, quedando una superficie de libre de 4719 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomamos como punto de referencia (P.R.) "Quebrada del Agua" se mide 1500 m Az. 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 7000 m Az 180°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 7145 m Az 270°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 7000 m Az. 360°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 3200 m Az. 90°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 626,5 m Az. 208°30'00" hasta el punto 5, luego se mide 90 m Az. 155°30'00" hasta el punto 6, luego se mide 200 m Az. 242°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 1326,60 m Az. 155°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 1300 m Az. 66°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 922,80 m Az 337°00'00" hasta el punto 10, luego se mide 200 m Az. 245°00'00" hasta el punto 11, luego se mide 400 m Az. 340°00'00" hasta el punto 12, luego se mide 150 m Az. 65°00'00" hasta el punto 13, y finalmente 3400 m Az. 90°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de

propiedad fiscal. Salta, 18 de junio de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.  
Imp. \$ 52.- e) 21/06/93 y 02/07/93

O.P. N° 92.337 F. N° 65.823

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, juez de Minas de la provincia de Salta, por decreto de fecha 8 de junio de 1993, en Expte. N° 14.448 ha dispuesto citar por este medio a los propietarios superficiarios Sr. Miguel Fleming, Delfín Lizardo y herederos de la sucesión Mariano Gallardo, propietarios de las estancias "La Bodeguita", "Las Cañas", y "Ojo de Agua", respectivamente, a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 14.448 Mina: "El Ucumar" de Sulfuros Complejos y Diseminados, ubicada en el Dpto. Guachipas y que se ubica de la siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro El Tapado se mide 900 m Az 90°00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.) luego se mide 1000 m Az. 180°00'00" hasta el punto auxiliar (P.B.), luego se mide 271 m Az. 100°57'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva. Salta, 8 de junio de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34.- e) 21/06/93 y 12/07/93

O.P. N° 92.334 F. N° 65.820

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Pablo Bernabé Cortijo, el 26 de agosto de 1992, por Expte. N° 14.501 ha solicitado en el Dpto. Los Andes 5.000 Has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Nevado Queva, se mide 7750 m Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 2250 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 2150 m Az. 270°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 1800 m Az. 321°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 2000 m Az. 51°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 1200 m Az. 141°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 1000 m Az. 51°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 250 m Az. 141°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 554,38 Has., la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de mayo de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34.- e) 21/06/93 y 02/07/93

O.P. N° 92.093 F. N° 65.459

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los artículos 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Carlos Francisco Flores, ha solicitado la mensura de la mina El Rodeo, de sal, ubicada en el Dpto. Cafayate - Tolombón, que tramita por Expte. N° 5.608,

la cual se determina de la siguiente manera: Partiendo del punto de manifestación y de allí 500 m. Az. 40° M2, 400 m. Az. 130° M3, 500 m. Az. 220° M4, y finalmente 400 m. Az. 310°, cerrando así la Perteneencia N° 1. Los terrenos afectados son de propiedad de Elsa Figueroa de Michel Torino, domiciliada en Avda. Sarmiento N° 424 de esta ciudad. Salta, 28 de abril de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 51.- e) 31/05 y 8 y 21/06/93

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 92.331 F. N° 7.641

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA DE SALTA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nacional N° 004 para el suministro de: Equipos para comunicaciones e impresión

Apertura: 08 de julio de 1993 a las diez (10) hs. en centro Cívico Grand Bourg Ministerio de Economía Unidad Ejecutora Provincial Provincia de Salta.

1. Esta provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un convenio de Subrogancia con el Gobierno Nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para contribuir a sufragar el control del Programa de Saneamiento Financiero Provincia. La Provincia se propone utilizar parte de esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la provincia de Salta, invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipos de comunicaciones e impresión para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta. Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se dividen el conjunto de provisiones y servicios detallados en Anexo II.

3. Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de Licitaciones en la Oficina de Compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sito en Centro Cívico Grand Bourg, Ministerio de Economía, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

4. Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Cien Pesos (\$ 100.-).

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del Uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez (10) horas del 08 de julio de 1993.

6. Presupuesto Oficial: Veintitrés mil pesos (\$ 23.000.-)

7. Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. no se devolverán las ofertas.

Valor al Cobro \$ 190,00 e) 18 al 24/06/93

O.P. N° 92.274 F. N° 7635

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### PROVINCIA DE SALTA

#### UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas

#### Licitación Pública Nacional N° 003

Para el suministro de: Automóviles y vehículos utilitarios para la Dirección General de Rentas

Apertura: 6 de julio de 1993. A las diez (10) hs. en: Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Unidad Ejecutora Provincial - provincia de Salta.

1. Esta Provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un Convenio de Subrogación con el Gobierno Nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para contribuir a sufragar el costo del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo económico de las Provincias Argentinas.

La Provincia se propone utilizar parte de esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la provincia de Salta invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de automóviles y vehículos utilitarios para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta.

Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se divide el conjunto de bienes detallados en Anexo II.

3. Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de Licitación en la Oficina de Compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

4. Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Cuatrocientos pesos (\$ 400.-).

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez (10) horas del 6 de julio de 1993.

6. Presupuesto Oficial: Ciento veintidós mil novecientos veinte pesos (\$ 121.920.-).

7. Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportu-

amente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. No se devolverán las ofertas.

**Carlos Enrique Escotorín**

Coord. Ejec. de la V.E.P.

Valor al cobro \$ 190. e) 15 al 22/6/93

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 92.342 F. N° 65.828

#### MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

#### Licitación Pública N° 02/93

Objeto: 1.- " Perforación de Pozo para extracción de Agua Potable" en la Localidad de La Merced.

Apertura de sobres: Municipalidad de La Merced, el día 12 de julio de 1993 a Hs. 12.00.-

Precio Pliego: \$ 450. (pesos cuatrocientos cincuenta). Se puede adquirir en Receptoría Municipal - Municipalidad de La Merced.-

Imp. \$ 63.- e) 21 al 23/06/93

O.P. N° 92.341 F. N° 65.828

#### MUNICIPALIDAD DE LA MERCED

#### Licitación Pública N° 03/93

Objeto: Construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 150000 lts. de capacidad en la localidad de La Merced.

Apertura de sobres: Municipalidad de La Merced, el día 28 de junio de 1993 a hs. 12.00.-

Precio del pliego: \$ 350.- (pesos trescientos cincuenta), se puede adquirir en la Receptoría Municipal - Municipalidad de La Merced.-

Imp. \$ 63.- e) 21 al 23/06/93

O.P. N° 92.085 F. N° 7:625

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

#### Sto. Distrito (Salta)

#### LICIT. PUBLICA N° 2101 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 34, provincia de Salta. Tramo: Puente sobre Riacho Seco.

Tipo de Obra: Defensas y reconstrucción de accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.-

Valor del Pliego: \$ 500.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 18 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

O.P. N° 92.084 F. N° 7.625

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

#### Sto. Distrito (Salta)

#### LICIT. PUBLICA N° 2116 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 51, provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rosa de Tastil.



Tipo de Obra: Variantes y badenes.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 24 de junio de 1993, a horas 12.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

O.P. N° 92.083 F. N° 7.625

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA N° 2114 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 40, provincia de Salta. Tramo: Cachi-Payogasta.

Tipo de Obra: Bacheo y sellado.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.-

Valor del Pliego: \$ 550.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5° Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 24 de junio de 1993, a hs. 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

#### EDICTOS CITATORIOS

O.P. N° 92.336 F. N° 7.642

#### INSPECCION GENERAL DE PERSONAS

JURIDICAS -SALTA-

RESOLUCION N° 125

El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

Artículo 1°.- Intimar al "Club de Esquí Acuático Salteño", de esta ciudad, para que en el plazo de treinta

(30) días hábiles de publicada la presente regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4° 4.10 de la Ley N° 4.583/73, en concordancia con lo dispuesto por los Arts. 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3.964/74.

Art. 2°.- Asígnase a esta resolución el carácter de Edicto Citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias. Salta, 07 de junio de 1993. Dr. Fernando Enrique Sylvester, Director General -Inspección Gral. de Personas Jurídicas-.

Valor al cobro \$ 63.- e) 21 al 23/06/93

O.P. N° 92.335 F. N° 7.642

#### INSPECCION GENERAL DE PERSONAS

JURIDICAS -SALTA

RESOLUCION N° 140

El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

Artículo 1°.- Intimar a la "Cooperadora Instituto San José de Villa San Lorenzo", de esa localidad, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4° 4.10 de la Ley N° 4.583/73, en concordancia con lo dispuesto por los Arts. 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3.964/74.

Art. 2°.- Asígnase a esta resolución el carácter de edicto citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias. Salta, 09 de junio de 1993. Dr. Fernando Enrique Sylvester, Director General -Inspección Gral. de Personas Jurídicas-.

Valor al cobro \$ 63.- e) 21 al 23/06/93

## Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O.P. N° 92.319 F. N° 65.797

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos: "Sucesorio de Sánchez de Peñalva, Nilda Teresa", Expte. N° B-28.301/92, cita mediante edictos a publicarse durante tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 22/06/93

O.P. N° 92.316 F. N° 65.792

El Dr. José Osvaldo Yáñez, juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días para que herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de Georgini, Yolanda, Expte. N° B-13.487/90 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 07 de junio de 1993. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 22/06/93

O.P. N° 92.311 F. N° 65.782

El Dr. Federico Augusto Cortés, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación,



Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos: "Barni, Angel César -Sucesorio- Expte. N° B-40.107/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial, Eco del Norte o El Tribuno. Salta, 15 de junio de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 18 al 22/06/93

O.P. N° 92.296

F. N° 65.759

El Dr. Juan A. Cabral Duva, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en autos caratulados: "Yanci de Toledo, Ricarda, Sevilla de Yanci, Génoveva s/Sucesorio", Expte. N° 38.422/93, cita por edictos por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, juez". Salta 10 de junio de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 21/6/93

O.P. N° 92.295

F. N° 6.225

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, sito en Avda. Belgrano 1002 de esta ciudad de Salta en Expte. N° B-38.292/93 caratulado: "Palavecino Vda. de Orellana, Carmen Cora - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dr. Federico Augusto Cortés, juez. Dra. María Mercedes Higa, secretaria. Publicación: tres (3) días.

Sin cargo

e) 16 al 21/6/93

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.317

F. N° 65.794

Por: JORGE G. SALAZAR

Remata casa en Tres Cerritos, 100% der. y acc., Los Juncos N° 264.

El día 21 de junio de 1993, a las 18.30 horas, en calle Talcahuano N° 228, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.192,57, equiv. a las 2/3 partes de su v/f., el 100% de los derechos y acc. del inmueble identificado como Cat. N° 46.954, Sec. K, Manz. 97, Parc. 15, Dpto. Capital (01), con frente a calle Los Juncos N° 264. Límites: los que dan sus títulos: Sup. 350mts2. s/t. Consta de una pieza que da al frente, de ladrillo y techo de losa, piso de cemento alisado, lavadero descubierto, baño de 2da. de ladrillo c/techo de chapas de

cinc, piso de cemento alisado; 2 piezas de ladrillo y galería cubierta, todo en ladrillo, techo de fibrocemento y piso de mosaico granítico; amplio patio descubierta de 24 mts2. aprox. Medianera construida. Servicios agua, luz, cloacas, gas natural, pavimento, alumbrado público a gas de mercurio. Ocupado por Héctor L., N. Nieves y Ester E. Coronado, con ocho hijos menores, de los nombrados. Ordena señor Juez C. y C. 2da. Nom.; Secret. N° 2, en juicio c/Coronado, N. Nieves y Ester E. s/Ejec. de hon., Expte. N° B-28.105/92. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a c/comprador. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscr. martillero. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Jorge G. Salazar, Tel. 217860.-

Imp. \$ 40,00

e) 18 y 21/06/93

O.P. N° 92.256

F. N° 65.706

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL - BASE: \$ 2.724,55

El día 22/06/93 a hs. 18:00 en Caseros 1.926 ciudad, remataré con la base de \$ 2.724,55, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, B° Castañares, Matrícula N° 94.935, Capital 01, Sec. "J", Manzana 319, Parc. 65, Plano 8.454, Sup. 170 mts.2, Fte. y Cfte. 10 mts. Cost. Norte: 117 mts. Cost. Sur: 17 mts. Lim. al N.: Parc. 64, S.: Parc. 66, E.: Peatonal y espacio verde y O.: Parc. 68. Consta: Un dormitorio, cocina, comedor, baño común, techo de cemento tipo ovalado de placas, luz eléctrica, gas natural y agua corriente, el fondo está cerrado con paredes. Estado de ocupación: Ocupado por la demandada como propietaria. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer M., Expte. N° B-32.242/992 c/ Rodríguez Monzón, Flora s/ Ejec. Hipotecaria. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. Señala 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos: Cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. María C. Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 85.-

e) 11 al 21/06/93

## POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 92.301

F. N° 65.753

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Díaz, en los autos caratulados: "Molinari, Alfonso c/ Alvarado, Francisco y otros. Prescripción Veintefial", Expte. N° B-31.232/92, cita a los señores Francisco Alvarado; María del Carmen de la Cuesta de Portal; Ramón R. Pont; Carlos Alberto Gil o Gil Acosta; María Ofelia Gil Acosta de González; Enrique Rafael Gil o Gil Acosta y Arnoldo Alfredo Lachenicht y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis días contados a partir de la última

publicación en el juicio de Posesión Veinteñal sobre una fracción de la matrícula N° 2333 de la Finca "Ruminisqui", departamento La Viña, localidad de Coronel Moldes, con el límite y extensión que da cuenta el plano N° 00445, bajo aperebimiento de proceder a designarles como representante legal al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 63.

e) 16 al 21/6/93

O.P. N° 92.297

F. N° 65.754

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría N° 2, en Expte. N° 2B-26.149/92 caratulado "Parada, Florencio Aldo vs. Barroso, Celso y otros s/Posesión Veinteñal" cita a Celso Barroso L.E. 3.934.243; Martín Barroso L.E. 3.912.987; Agustín Barroso L.E. 3.925.245; Juan Barroso L.E. 3.925.123; Salvador Barroso L.E. 3.924.188; Eduviges Barroso L.C. 9.498.576; Patrocina Barroso L.C. 2.289.215; Lino Antonio Barroso; Ponciano Barroso; Pedro Barroso, Soilo Barroso; Cruz Barroso de Montenegro; Joaquina Cuellar de Barroso; Crecencia Barroso; Tacacia Barroso; María Concepción Barroso; Eusebia Barroso; Clara P. de Barroso y/o sus sucesores, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de seis días a computarse a partir de la última publicación, bajo legal aperebimiento de designarse al Señor Defensor Oficial

Civil que corresponda para que los represente en Juicio. Inmueble cuya posesión veinteñal se solicita: Finca Buena Fe ubicada en el Departamento de Metán de la provincia de Salta, Matrícula Parcelaria N° 8525 (Rural) de Metán. Salta, 22 de abril de 1993. Publíquese el presente edicto por tres días. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 63.

e) 16 al 21/6/93

O.P. N° 92.249

F. N° 65.693

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, cita y emplaza a la señora Juana Alurralde de Alvarez y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo aperebimiento de designarse defensor oficial (art. 343 in fine del C.P.C. y C.) en autos caratulados: Collante, Comelio Alfonso s/Prescripción de dominio (Usucapión), Expte. N° 3755/92, y referente al inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 57, de la ciudad de Metán, provincia de Salta, matrícula N° 1235, parcela N° 22, manzana N° 55, sección A, la superficie 840,70 mts2.- Metán, mayo 12 de 1993.- Dra. Aurora Esther Figueroa, secretaria.-

Imp. \$ 105,00

e) 11 al 21/06/93

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 92.260

F. N° 65.710

Se comunica por el término de cinco (5) días, que La Veloz del Norte S.A., con domicilio en Avda. Tavella N° 54, de la ciudad de Salta, vende a la sociedad en trámite de constitución denominada "El Salteño", con domicilio en Supicci Cede N°s. 22 al 26, B° La Candelaria, los ómnibus, muebles y útiles que estaban afectados a la explotación de las líneas provinciales N° 2 "Salta - Apolinario Saravia", N° 2A "J. V. González - San Ramón de la Nueva Orán", N° 16 "Salta - Rosario de la Frontera" con fraccionamiento en Metán, N° 16A "El Galpón - Rosario de la Frontera" con fraccionamiento en Metán, N° 26 "Salta - Límite con Santiago del Estero" con fraccionamiento en El Quebrachal, N° 26A "El Quebrachal - Metán", N° 26B "Metán - Límite con Santiago del Estero", N° 26C "Joaquín V. González - El Quebrachal". Oposiciones de ley Cr. Néstor Francisco Vico, con domicilio en calle España N° 671 - 2º Piso - Of. 26.- p/La Veloz del Norte S.A., Marcos J. Levín, gerente.-

Imp. \$ 105,00

e) 11 al 21/06/93

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 92.298

F. N° 65.769

#### SANTA CLARA DE ASIS

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de " Santa Clara de Asis S.A." a la Asamblea General Ordinaria,

a realizarse el día 08 de julio de 1993 a las 17 horas, en la sede de la sociedad sita en avenida Uruguay 1200 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos. Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 10º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 3) Distribución de utilidades.

Estela Hayde Sabbaga

Vice-presidente

Imp. \$ 85

e) 16 al 23/06/93

O.P. N° 92.264

F. N° 65.713

#### CLINICA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría N° 631, de esta ciudad, el día 30 de junio de 1993, a horas 20.00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

- 2.- Consideración de los estados contables cerrados el 31/12/92.
- 3.- Consideración de la actualización contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92 y el informe del auditor.
- 4.- Destino del saldo de actualización contable capitalizable acumulado al 31/12/92.
- 5.- Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/92, y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6.- Consideración del número de integrantes del directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 7.- Fijación del número de integrantes del directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8.- Elección del síndico titular y suplente.

A los señores accionistas:

Transcurrido una hora de la apertura de la asamblea sin la presencia de accionistas que representen la

mayoría de las acciones con derecho a voto, se cita a una segunda convocatoria, quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de esas acciones presentes.

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días antes de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la empresa, en el horario de atención de administración, de 08.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas. de lunes a viernes; y de 08.00 a 11.00 horas, los días sábados y hasta el día 25 de junio de 1993, inclusive.

**Carlos Villa González**

Presidente

Imp. \$ 130,00

e) 11 al 21/06/93

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 92.343

F. N° 65.831

#### LIGA DE FUTBOL VALLE DE LERMA

Con personería Jurídica  
Afilada a la A.F.A. y  
Federación Salteña de Fútbol

Libertad 130 - Tel. 087-902165 - 4403 Cerrillos - (Salta)

#### CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión de fecha 28/05/93 y lo establecido por el Art. 17° de los Estatutos, convócase a los señores delegados de los clubes afiliados, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1993 a horas 15,30 en la sede de la Liga, sito en calle Libertad 130 de esta localidad a los efectos de tratar los siguientes puntos componentes del:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de una comisión para estudiar los poderes presentados por los señores delegados.
- 2°) Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.
- 3°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 4°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 1992 e informe del Organó de Fiscalización.
- 5°) Consideración del cálculo de recursos y presupuesto para el ejercicio 93/94.
- 6°) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero de la Liga, periodo 1993/94.
- 7°) Designación del Organó de Fiscalización.
- 8°) Elección del Presidente del Tribunal de Penas.
- 9°) Considerar el cumplimiento dentro de los plazos previstos, de las condiciones para aquellos clubes que hayan obtenido el ascenso de categoría y además el de las condiciones determinadas para las

Instituciones que militen actualmente en primera "A" y primera "B".

Cerrillos, 08 de junio de 1993...

**Héctor Gerardo Flores**

**Oscar Burgos Gallo**

Secretario

Presidente

Liga de Fútbol  
del Valle de Lerma

Liga de Fútbol  
del Valle de Lerma

Art. 15°) La asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la fijada, si no obtuviera número reglamentario. La asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de delegados que asistan.

Imp. \$ 13,50

e) 21/06/93

O.P. N° 92.338

F. N° 65.826

#### CLUB SPORTIVO CERAMICA DEL NORTE

#### CONVOCATORIA

El Club Sportivo Cerámica del Norte convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1993 a horas 10 en su sede social de calle Avda. Artigas 245 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.
- 3°) Elección de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 4°) Aumento de la cuota social. Designación de dos socios para rubricar el acta.

**José González**

**Robustiano Gerónimo**

Organó Fiscaliz. Titular

Organó Fiscaliz. Supl.

Imp. \$ 6,50

e) 21/06/93

**RECAUDACION**

O.P. N° 92.344

Saldo Anterior.....	\$ 68.219,30
Recaudación del día 18/06/93.....	\$ 385,50
TOTAL.....	\$ 68.604,80

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA**

**SALTA**